



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Primer Trimestre de 2016

Oficina de Control Interno

Medellín, Mayo de 2016

*“Servicios de salud con calidad y
compromiso social”*

Contenido

1.	Presentación.....	3
2.	Marco Legal.....	3
3.	Alcance.....	3
4.	Análisis del cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto primer trimestre de 2016.....	4
4.1.	Publicidad y Publicaciones.....	4
4.2.	Viajes y Viáticos.....	4
4.3.	Vehículos, Combustible y Reparación.....	5
4.3.1.	Carros.....	5
4.3.1.1.	Administración de Vehículos.....	5
4.3.1.2.	Mantenimiento y Combustible.....	5
4.3.1.3.	Gastos por concepto de peajes.....	6
4.3.2.	Motos.....	6
4.4.	Papelería y Tóner.....	6
4.4.1.	Gastos de Papelería en general.....	7
4.4.2.	Consumo de Resmas de Papel.....	7
4.4.3.	Tóneres.....	9
4.5.	Telefonía.....	10
4.5.1.	Telefonía Celular.....	10
4.5.2.	Telefonía Fija.....	11
5.6.	Servicios Públicos Domiciliarios.....	12
5.6.1.	Energía.....	12
5.6.2.	Acueducto y Alcantarillado.....	13
5.6.3.	Gas.....	13
5.7.	Horas extras.....	14
5.8.	Vacaciones.....	15
5.9.	Contratos de Servicios Personales.....	16
5.10.	Bienes Inmuebles.....	17
5.11.	Bienes Muebles.....	17
5.12.	Servicios de alojamiento, alimentación y asistencia logística.....	17
5.13.	Otros Asuntos Administrativos.....	17
6.	Recomendaciones.....	18
	Anexo 1 - Herramienta de recolección de datos.....	19
	Anexo 2 - Normatividad relacionada informe austeridad en el gasto.....	19

1. Presentación

Es responsabilidad de la ESE Hospital San Juan Dios - contar con una política permanente la austeridad, control y racionalización del gasto público. El rol que cumple en esta materia la Oficina de Control Interno es el de verificar de manera mensual el cumplimiento de lo que en este sentido se disponga, tanto desde las directrices externas aplicables, como desde las disposiciones que al interior de la entidad sean adoptadas en desarrollo y aplicación de la normatividad que al respecto nos obliga.

Del resultado de esta verificación, debe presentarse un informe trimestral dirigido a la Gerencia, en el que además de determinar el grado de cumplimiento de la política de austeridad, también contendrá las acciones o recomendaciones que al respecto surjan, informe que una vez remitido deberá ser publicado en la página web de la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario y el cual podrá ser revisado a través de las auditorías regulares que lleva a cabo la Contraloría General de Antioquia.

Este deber normativo, se complementa con el deber de velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones y medidas en materia de austeridad del gasto público, señaladas en el artículo 22 del decreto 1737 de 1998, modificado por el decreto 984 de 2012.

2. Marco Legal

La norma que regula el tema del Austeridad en el Gasto Público, es el Decreto 1737 de 1998 *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”*. Este decreto ha sido modificado según los Decretos 2209 de 1998, 2445 de 2000, 134 de 2001, 2672 de 2001, 3667 de 2006, 1598 de 2011, 2785 de 2011 y 984 de 2012.

La Contraloría General de la República organismo de control y vigilancia en materia fiscal, expidió la Circular N° 021 de 2011 y la Circular N° 024 de 2011, relacionadas con los informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.

El hospital, ha emitido comunicaciones con el fin de sensibilizar a los funcionarios para que desde su actuar sean promotores y ejecutores de una política de austeridad, tanto desde el compromiso personal como el que deben tener institucionalmente.

Con el fin de ampliar la información sobre los aspectos legales relacionados con la austeridad en el gasto, se presentará un compendio de dicha normatividad en el Anexo 1 del presente informe.

3. Alcance

La información que se presenta a través de este informe, corresponde al análisis de los gastos en los cuales ha incurrido la ESE Hospital San Juan Dios en el trimestre comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2016.

4. Análisis del cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto primer trimestre de 2016.

4.1. Publicidad y Publicaciones

Durante el primer trimestre de 2016, solamente se presentó por concepto de publicidad un gasto por valor de \$1.743.317, correspondiente al aviso de convocatoria para el cargo de Gerente de la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia, aviso que se publicó en el Periódico El Mundo el día diario de circulación departamental.

Este gasto se encuentra pertinente acorde a lo establecido en la resolución 165 de 2008 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública por medio de la cual se establecen los estándares mínimos para el desarrollo de los procesos públicos abiertos para la conformación de las ternas de las cuales se designarán los gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial.

Esta resolución establece en su artículo 2° que “Una vez seleccionada la entidad que realizará el proceso, la Junta Directiva de la respectiva empresa invitará a los aspirantes interesados en participar en el mismo, a través de prensa escrita de amplia circulación nacional o regional.” Norma que hace interpretar el gasto incurrido por la entidad como pertinente.

4.2. Viajes y Viáticos

EMPLEADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
HOYOS ZULUAGA BEATRIZ EUGENIA		42.957	128.870	171.827
GOMEZ CARDONA SOR MILENA	75.174			75.174
SALAZAR CASTRILLON MARIA IRENE			85.913	85.913
RAMIREZ ZULUAGA GLORIA AMPARO			124.175	124.175
SERNA QUINTERO JOSE LUIS	107.392	26.848		134.240
ZAPATA RAMIREZ LEONARDO IVAN	210.088		164.875	374.963
MORENO ZAPATA RUBIEL ARTURO		37.587		37.587
RAMIREZ ALZATE OLIVIA YANETH			53.696	53.696
CASTAÑO MEJIA ELIDA MARGARITA		150.348		150.348
TOTAL	392.654	257.740	557.529	1.207.923

Una vez revisados los desplazamientos realizados, se ha podido constatar que estos obedecen a gestiones administrativas ante EPS y entidades oficiales y capacitaciones. En el caso del señor José Luis Serna, éste presta sus servicios como conductor del hospital cumpliendo labores de tipo asistencial. Estos conceptos se encuentran justificados de manera plena y se circunscriben al cumplimiento de labores relacionadas con el objeto misional.

4.3. Vehículos, Combustible y Reparación

4.3.1. Carros

4.3.1.1. Administración de Vehículos

El Hospital cuenta en la actualidad con un parque automotor conformado por 3 vehículos, los cuales acorde a su característica se han destinado para los siguientes usos:

Tipo Vehículo	Uso	Cantidad
Camionetas	Transporte funcionarios diligencias administrativas	1
Ambulancias	Transporte Asistencial Básico (TAB)	2
Motocicletas	Transporte funcionarios diligencias administrativas y asistenciales	2
Total general		5

En aras de la utilización adecuada y eficiente de los vehículos el hospital ha emprendido las siguientes acciones:

- Se ha dispuesto de un (1) vehículo asignado a la administración del hospital para el ejercicio de funciones de apoyo de índole administrativo.
- La ESE cuenta con dos (2) vehículos tipo ambulancia, los cuales prestan el servicio de Transporte Asistencia Básico (TAB). La utilización de los mismos se realiza previa orden médica o del auxiliar de sala quienes ordenan el desplazamiento de la ambulancia al lugar requerido.

4.3.1.2. Mantenimiento y Combustible

Trimestre 4-2015			Trimestre 1-2016		
Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
1.592.612	1.102.701	2.811.293	0	286.895,00	1.127.103,00
Total Trimestre 4-2015			Total Trimestre 1-2016		
5.506.606			1.413.998		

Se observa una reducción importante en los gastos por concepto de combustible en el trimestre 1-2016, equivalente al 74,32% con respecto del trimestre inmediatamente anterior. Es de precisar que no se evidencia registro de pago de combustible durante el mes de enero de 2016 y el mes de febrero 2015 es considerablemente bajo en relación con el gasto realizado.

Esta situación se explica teniendo en cuenta que se realizó cambio de proveedor de combustible para el año 2016, terminándose el contrato el 31-dic-2015 con HL COMBUSTIBLES D HOSPITAL e iniciándose con ESTACIÓN DE SERVICIOS LA AMISTAD de El Santuario. Para prever las dificultades presentadas en el cambio de proveedor y en el

proceso de contratación, se opta por hacer uso de los saldos pendientes de tanqueo en el mes de diciembre de 2015 dejando llenos los tanques de todos los vehículos, de tal forma que permitiera que durante el mes de enero no fuese necesario realizar suministro de combustible a los vehículos. Por otra parte se pudo establecer que la camioneta administrativa no tuvo utilización durante el mes de enero, periodo durante el cual iniciaba la nueva administración del Hospital. De igual manera uso de las ambulancias fue reducido.

Como aspectos de control deficiente se encuentra que la entidad no tiene identificado el consumo de combustible detallado por vehículo, ni la relación con respecto a los kilometrajes recorridos.

4.3.1.3. Gastos por concepto de peajes

Proveedor	Trimestre 4-2015			Trimestre 1-2016		
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
FLYTECH S.A.S	137.600	172.200	242.500	0	173.200	102.000
Total	552.300			275.200		

Este ítem presentó una disminución del 50,17% con respecto del trimestre anterior. Es importante agregar que el gasto de peajes guarda una relativa relación proporcional con los consumos de combustibles, especialmente en relación con la camioneta administrativa que es la que generalmente tiene desplazamientos a la ciudad de Medellín a diferentes diligencias. Por lo tanto se encuentra coherencia en que no se hayan tenido consumos de combustibles de los vehículos durante el mes de enero y no se encuentren relacionados gastos de peajes.

El Hospital cuenta con un cupo de \$400.000 con la empresa Flytech empresa administradora de los peajes de las vías.

4.3.2. Motos

El hospital durante el trimestre en estudio contó con 2 motocicletas, las cuales son utilizadas para el transporte del personal administrativo y asistencial, según se requiera:

No se encuentran gastos en el trimestre asociados de manera directa a las motocicletas, y no se evidencian formatos de control en los que se lleve registro detallado por cada una de los mantenimientos o consumos de combustibles de las mismas.

4.4. Papelería y Tóner

Los suministros de papelería son elementos básicos para el desarrollo de los diferentes procesos de la institución, en igual forma los tóneres que sirven como suministro a las impresoras con las que cuenta la entidad. Se hace necesario para efecto de control

administrativo, realizar un seguimiento a los consumos que por estos rubros se hace. A continuación se presenta la comparación con las cifras obtenidas para el cuarto trimestre de 2015 y el primer trimestre de 2016, con el fin de detectar las variaciones entre uno y otro período:

4.4.1. Gastos de Papelería en general

En este rubro se observa una disminución en los gastos de papelería y elementos de oficina comparativamente el trimestre 1-2016 con el trimestre anterior trimestre 4-2015 son los siguientes:

Gastos de papelería					
Trimestre 4-2015			Trimestre 1-2016		
Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
4.639.984	675.215	9.175.422	0	0,00	1.402.586,00
Total Trimestre 4-2015			Total Trimestre 4-2015		
14.490.621			1.402.586		
Variación					
-90,32%					

En este rubro se observa una disminución en los gastos de papelería correspondiente al 90,32%. Los gastos durante el trimestre 1-2016 han sido austeros en este rubro. Se refleja en la cifras presentadas que durante el trimestre 4-2016, la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia realizó un aprovisionamiento adecuado y mayoritario de suministros que le ha permitido realizar gastos bajos durante el primer trimestre de 2016, lo cual podrá reflejarse en ahorros significativos dado los cambios de precios derivados del cambio de año, producto de los incrementos anuales ocasionados por la inflación.

4.4.2. Consumo de Resmas de Papel

2015			2016		
Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
85	84	70	77	133	59
TOTAL RESMAS TRIMESTRE 4-2015			TOTAL RESMAS TRIMESTRE 1-2016		
239			269		
PROMEDIO TRIMESTRE 4-2015			PROMEDIO TRIMESTRE 1-2016		
79,66			89,66		

Estos datos arrojan, como resultado un ***aumento en el consumo promedio de papelería del 12,55%***, con relación al trimestre anterior. Se consumieron para el trimestre 1-2016, 30 resmas más, con un mayor gasto de \$257.250.

Consumo de resmas de papel por dependencias

Dependencia/proceso	Trimestre 4-2015		Trimestre 1-2016		Variaciones	
	Cant. Resmas	Valor Total	Cant. Resmas	Valor Total	Diferencia Resmas	Diferencia Valor Pagado
Almacén	11	93.665	49	420.175	38	325.850
Atención al Usuario	12	102.180	80	686.000	68	583.100
Crecimiento y Desarrollo	4	34.060	14	120.050	10	85.750
Enfermería	23	195.845	32	274.400	9	77.175
Facturación	113	962.195	24	205.800	-89	-763.175
Farmacia	21	178.815	5	42.875	-16	-137.200
Gerencia	0	0	3	25.725	3	25.725
Laboratorio	0	0	4	34.300	4	34.300
No Identificado	0	0	0	0	0	0
Odontología	20	170.300	3	25.725	-17	-145.775
Oficina de Control Interno	1	8.515	0	0	-1	-8.575
Sicología	1	8.515	0	0	-1	-8.575
Talento Humano - Calidad	2	17.030	0	0	-2	-17.150
Tesorería	11	93.665	14	120.050	3	25.725
Urgencias	20	170.300	40	343.000	20	171.500
Vacunación	0	0	1	8.575	1	8.575
Total general	239	2.035.085	269	2.306.675	30	257.250

El promedio de consumo de papel por dependencia, que para el cuarto trimestre obtuvo en promedio de 79,66 resmas por mes, aumentó ubicándose para el primer trimestre de 2016 en 89,66 resmas.

Durante el trimestre 1-2016, los procesos de vacunación, gerencia, odontología y farmacia son los procesos con menor consumo, con menos de 5 resmas en el periodo analizado. Los mayores consumos se presentaron en el proceso de Atención al Usuario, Urgencias y Almacén, en donde llama la atención la cifra presentada por esta última dependencia con un total de 49 resmas para el período de análisis, cifra que no obedece al comportamiento promedio de esta dependencia; y en la cual según indagaciones podrían corresponder a consumos de otras dependencias que no han sido debidamente registradas. Solamente el mes de febrero de 2017, se registraron 44 salidas a nombre de Nora Viviana Henao Sánchez, quien es la funcionaria encargada del Almacén.

Se observa de igual manera que de las 16 dependencias o procesos, 6 presentaron disminución y 10 tuvieron incremento en el consumo.

4.4.3. Tóneres

Se hizo una revisión de las impresoras existentes en la entidad, encontrándose en funcionamiento las siguientes:

N°	Dependencia / Impresora	Referencia Tóner
1	Gerencia - Samsung ML-2010	ML-2010D3 / 1610
2	Secretaría Gerencia - HP Laserjet 500MFP M525	55A / CE255A
3	Subdirección Administrativa y Financiera - HP Laserjet P3015	55A / CE255A
4	Tesorería - HP Laserjet Pro 400 m401dne	80A / CF280A
5	Atención al Usuario - Ventanilla - HP Laserjet P3015	55A / CE255A
6	Atención al Usuario (Líder) - HP Laserjet 500MFP M525	55A / CE255A
7	Facturación - HP Laserjet Pro 400 m401dne	80A / CF280A
8	Almacén - HP Laserjet P1102W	85A / CE285A
9	Almacén - HP Laserjet P1006	35A / CB435A
10	Urgencias (Admisiones) - HP Laserjet Pro 400 m401dne	80A / CF280A
11	Laboratorio - HP Laserjet P2035	05A / CE505A
12	Laboratorio - HP Laserjet Pro 400 m401dne	80A / CF280A
13	Odontología - HP Laserjet Pro 400 m401dne	80A / CF280A
14	Vacunación - HP Laserjet P2035	05A / CE505A
15	Farmacia - HP Laserjet P3015	55A / CE255A
16	Farmacia - Epson FX-2190 (Impresora de punto)	S015335

Es importante precisar que 15 de las impresoras son de tipo laser, que ofrecen un funcionamiento muy rápido, la entrega de páginas nítidas en grandes volúmenes a un ritmo eficiente. Su tecnología de impresión hace que este tipo de impresoras sean ideales para la impresión de datos principalmente textuales con baja complejidad gráfica o color, que es lo más requerido en el hospital.

Solo existe una impresora de punto, la cual se encuentra en Farmacia y es utilizada para la impresión de documentos relacionados con suministros de medicamentos a través de un software que requiere de la misma por el formato que maneja.

La relación de los tóneres entregados durante el trimestre analizado comparativamente con el trimestre anterior es la siguiente:

Tóneres y tintas					
Trimestre 4-2015			Trimestre 1-2016		
Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
656.587	0	4.698.776	0	0,00	780.412,00
Total Trimestre 4-2015			Total Trimestre 1-2016		
5.355.363			780.412		
Total consumo de tóneres					
60			9		

Para el primer trimestre de 2016, se presenta una disminución en consumo de 51 tóneres con respecto del consumo del trimestre anterior, reducción que representa el 85% y un menor gasto de \$4.574.951. Se encuentra que de las 16 impresoras activas 15 son de tipo laser y 1 de punto.

Es de precisar que los consumos hacen referencia en unos casos a tonéres nuevos, y en otros casos a recargas y tóneres remanufacturados, razón por la cual en relación con promedios de consumos es difícil establecer promedios de costos de consumo.

Consumo que es coherente con las cifras presentadas en cuanto a consumo de resmas de papel. Se constata que todas las impresoras se encuentran configuradas en modo económico, y parametrizadas para impresión por ambas caras.

No se evidencia que la institución lleve control del despacho de tonéres mediante formato alguno con el fin de individualizar los consumos por impresora.

4.5. Telefonía

Las llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares, se encuentran restringidas para los teléfonos fijos y en caso de requerirse, se debe solicitar la llamada a las a la Secretaría de Gerencia o a las dependencias que tienen asignados teléfonos celulares.

4.5.1. Telefonía Celular

El Hospital cuenta con treinta (10) líneas de telefonía móvil con servicio de voz y datos, contratados con el operador Movistar. Estos planes son de carácter cerrado sobre los cuales el exceso de consumo con respecto al plan corporativo, es descontado del pago de nómina de cada funcionario responsable de la línea asignada. Las líneas con las que cuenta el Hospital son las siguientes:

N°	Línea	Dependencia	Proceso
1	318 5873982	Gerencia	Gerencia
2	316 5214228	Subdirección Científica	Subdirector Científico
4	317 5008757	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector Administrativo
3	310 8966924	Subdirección Administrativa y Financiera	Apoyo Administrativo
5	314 8897018	Subdirección Científica	Urgencias
6	314 6136847	Subdirección Científica	Vacunación
7	310 8948229	Ambulancia	TAB - Ambulancia
8	310 8259777	Subdirección Administrativa y Financiera	Call Center - Citas
9	310 8259776	Subdirección Administrativa y Financiera	Call Center - Citas
	314 8683892	Subdirección Administrativa y Financiera	Call Center - Citas

Comparativamente entre el cuarto trimestre de 2015 y el primer trimestre de 2016, los pagos realizados por estos conceptos son los siguientes:

Cuarto trimestre 2015		Primer Trimestre 2016	
Mes	Valor	Mes	Valor
Octubre	1.024.378	Enero	709.933
Noviembre	1.065.731	Febrero	1.058.000
Diciembre	745.054	Marzo	1.033.157
Total	2.835.163	Total	2.801.090

Para el trimestre objeto de análisis se presentó una reducción de \$34.073, equivalente al 1,20%.

Administración y asignación de líneas de telefonía móvil

En la actualidad las líneas utilizadas por las dependencias que tienen celulares dispuestos para su uso, no se encuentran asignadas a las dependencias por acto administrativo alguno. La Oficina de Control Interno, en aras de promover una acción de mejora, sugerirá que se formalice la asignación de las líneas de telefonía celular conforme a la estructura de la entidad y una justificación de la misma.

4.5.2. Telefonía Fija

Para determinar los gastos incurridos por el Hospital en materia de Telefonía Fija, se ha optado por revisar todas las cuentas del periodo pagadas a la empresa UNE Telecomunicaciones. Las facturas tienen diferentes conceptos de cobro de los cuales para este análisis se optará por revisar las correspondientes a los conceptos Troncal SIP, Telefonía PBX y Telefonía. Los consumos presentados durante el trimestre 1-2016 fueron los siguientes:

Mes	Valor Pagado
Enero	1.099.672
Febrero	1.064.834
Marzo	1.110.392
Total	3.274.898

Según las cifras presentadas el gasto de telefonía fija se ubica en un rango promedio por oficina, para el trimestre 1-2016 de \$1.091.633. El cual se considera adecuado para un servicio que abarca procesos que van desde la notificación de usuarios de citas, convocatorias a eventos, el uso de los funcionarios de forma institucional, hasta los procesos de recuperación de cartera y atención al ciudadano. Esto cobros tienen como cobertura la sede del hospital y representa el uso mensual de una población de alrededor de 100 personas.

Llama la atención que la línea telefónica identificada con el número 5460117 que aparece instalada en la dirección Calle 49 41-61 dirección correspondiente al hospital. Esta línea según indagación no se tiene razón de donde está siendo usada y al marcar dicho número no hay contestación alguna. Por otra parte el contrato de esta línea que es el

número 11588559 se encuentra según el recibo de UNE Telecomunicaciones a nombre del señor Antonio Aurelio Rada Meneses quien figura como titular.

Dadas estas circunstancias es posible que la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia no sea responsable de asumir este costo; y se instará a la Subdirección Administrativa a realizar las averiguaciones pertinentes y de ser necesario tomar las medidas correspondientes para corregir esta situación.

5.6. Servicios Públicos Domiciliarios

5.6.1. Energía

Consumo por tipo de servicio según unidad de medida

Sede	Energía Kw consumidos			
	Enero	Febrero	Marzo	Total Kw
Hospital	7.200	8.200	7.000	22.400
Apartamento CL 49 #41-18 Apt 301	0,00	40	53	93
TOTALES				22.493

Se analiza en primera instancia el consumo de kilowatios/hora, medida que puede determinar un promedio de consumo de los lugares que se tiene suscripción. En este sentido se tiene un consumo promedio de 7.467 kw/h para la planta física del hospital, llama la atención el incremento en el mes de febrero de 2016 en el cual alcanzo los 8.200 kw/h. No se tiene según indagación una causa determinada de tal variación.

Se observa que en el mes de febrero de 2016 el hospital se hace cargo de la cuenta de servicios públicos del apartamento ubicado en la dirección calle 49 #41-18 apto 301, el cual es utilizado por los estudiantes que realizan en el hospital sus prácticas profesionales mediante convenios con las instituciones universitarias.

En relación con los valores pagados la relación es la siguiente:

Dependencia	Energía Valor Pagado			
	Enero	Febrero	Marzo	Total Kw
Hospital	3.008.450	3.425.498	2.965.982	9.399.930
Apartamento CL 49 #41-18 Apt 301	0	8.877	11.835	20.711
TOTALES				9.420.641

Dado que fue el mes de febrero el mes en que mayor consumo de kilovatios es coherente que el pago haya sido mayor durante este mes, aumentándose en \$417.048 con relación al mes de enero y de \$459.516 para el mes de febrero. Incrementos equivalentes al 13,86% y 15,49% respectivamente.

El apartamento de los practicantes de las instituciones universitarias con las que el Hospital tiene convenio, presenta para los dos meses de uso un gasto de una cuantía baja de solo \$20.711 para todo el trimestre.

5.6.2. Acueducto y Alcantarillado

En relación con este ítem se tienen los siguientes datos:

Dependencia	Acueducto y Alcantarillado Consumo m ³				Acueducto y Alcantarillado Valor Pagado			
	Enero	Febrero	Marzo	Total m ³	Enero	Febrero	Marzo	Valor Pagado
Hospital	269	228	192	689	620.712	297.336	452.852	1.370.900
Apartamento Calle 49 #41-18 apto 301	10	7	11	28	52.206	17.847	26.617	96.670
TOTALES				717				689.731

El hospital asume además de la cuenta de acueducto y alcantarillado de la planta física de la institución, la del apartamento de los practicantes de las instituciones universitarias.

En cuanto al consumo de agua y vertimiento al alcantarillado, la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia presentó su mayor valor de consumo de agua durante el mes de enero de 2016, alcanzando una cifra de 269 m³ y un promedio para el trimestre de 230 m³.

En relación con lo pagado durante el periodo analizado, el gasto mayor se presentó en enero mes de mayor consumo tal como se mencionó anteriormente, llegando a cancelarse por este concepto la suma de \$268.408. Es de precisar que el promedio del trimestre fue de \$197.687, razón por la cual se calcula en un 35,77% el valor en que se dispara el consumo durante el mes en cuestión.

Se observa en el análisis que el consumo de agua y el valor pagado durante el mes de enero de 2016 en el apartamento de uso de los practicantes de las instituciones universitarias, es el de mayor peso en los datos del trimestre. Al verificar las cuentas respectivas se observa que el valor pagado ha sido mayor, dado que se pagaron dos cuentas de servicios correspondientes a los consumos de los meses de noviembre y diciembre de 2015.

Por otra parte se encuentra que se toma como consumo suntuario en la cuenta del hospital, aquellos que superan los 10 m³, no obstante este consumo según las cuentas revisadas no implica un mayor valor en el cobro de la tarifa de metros cúbicos.

5.6.3. Gas

El servicio de gas que paga el hospital es el que se encuentra instalado en el apartamento ubicado en la dirección calle 49 #41-18 apto 301, el cual es utilizado por los estudiantes que realizan en el hospital sus prácticas profesionales. Los costos asumidos por este servicio para el trimestre 1-2016 fueron los siguientes:

Ubicación del servicio	Gas Consumo m ³				Gas Valor Pagado			
	Enero	Febrero	Marzo	Total m ³	Enero	Febrero	Marzo	Valor Pagado
Apartamento Calle 49 #41-18 apto 301	20,59	20,59	22,18	63,36	16.790	16.790	20.200	53.780

En relación con el consumo presentado en el periodo se analiza que el mes de marzo presento un mayor consumo 1,59 m³ de gas razón por la cual el valor pagado se incremento en \$3.051. Cabe anotar que dado que la factura se cancela extemporáneamente se presenta un recargo de \$358,80.

Según estimaciones una persona consume en promedio 4 metros cúbicos de gas natural al mes. Razón por la cual dado que son entre cuatro y seis personas las que habitan el apartamento, un consumo mensual de entre 20 y 24 metros cúbicos se considera adecuado para el servicio de gas en el apartamento de los estudiantes de práctica.

5.7. Horas extras

Se debe controlar que las horas extras sean aquellas estrictamente necesarias. En este sentido, la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia, tiene como política que se reconocerá el pago de horas extras únicamente al personal requerido en labores asistenciales.

Para el primer trimestre de 2016 el personal que devengó horas extras fue el siguiente:

Cédula	Trabajador	Enero	Febrero	Marzo	Total
3.607.814	DUQUE SUAREZ RAMON VICENTE	41.130		84.048	125.178
3.607.873	DUQUE VALENCIA GABRIEL DE LA DOLORO			98.056	98.056
15.387.292	SUAZA CHICA CARLOS MARIO	144.266	32.883		177.149
22.041.862	CHAVERRA GUZMAN MARIA ISABEL	196.657	375.295	173.695	745.647
22.082.767	QUINTERO ROSALBA	99.835	149.752	54.455	304.042
32.220.399	ZULUAGA GIRALDO ASTRID ELENA	110.289	266.094	154.716	531.099
32.220.543	VASQUEZ VERGARA GLORIA YANETH			232.837	232.837
32.390.341	HENAO PINEDA MARLENY DEL SOCORRO	516.037	290.851	206.727	1.013.615
32.392.217	GIRALDO SANDRA PATRICIA	94.446	311.607	170.476	576.529
35.604.145	CORDOBA PALACIOS YARLEY	99.835	99.835	108.910	308.580
39.435.857	ZULUAGA SOTO BLANCA MARGARIT A		49.917		49.917
43.403.697	ARISTIZABAL QUINTERO LUZ MARINA	99.835	49.917	54.455	204.207
43.404.592	HOYOS PINEDA CLARA INES	23.922	230.832	278.591	533.345
43.516.056	CARDONA RAMIREZ LIGIA ODILA	202.703			202.703
43.646.175	RAMIREZ ZULUAGA GLORIA AMPARO			67.657	67.657
43.786.941	QUINTERO RAMIREZ SANDRA PATRICIA	864.726	1.256.504	215.052	2.336.282
43.977.319	GOMEZ ARCILA BEATRIZ ELENA	358.232	993.525	459.923	1.811.680
70.691.315	ZULUAGA SERNA JAIME HORACIO	261.905	209.627	204.403	675.935
70.692.137	SERNA QUINTERO JOSE LUIS	170.290	252.795	384.056	807.141

Cédula	Trabajador	Enero	Febrero	Marzo	Total
75.102.818	GUTIERREZ GONZALEZ LEONARDO	289.899	924.363	303.603	1.517.865
79.342.166	BAQUERO VIZCAINO LUIS HENRY	552.878	1.377.640	509.620	2.440.138
79.384.409	RUEDA ALMONACID JORGE LUIS BENIGNO		557.432	281.917	839.349
80.791.883	MURIEL CALLEJAS SANTIAGO		871.353		871.353
92.541.345	ALVAREZ MEDINA FRANCISCO JAVIER		368.586	549.377	917.963
98.696.355	ZAPATA ORJUELA ANDRES FELIPE	961.714	654.722	506.318	2.122.754
1.002.015.728	GARCIA LOPEZ CINDY VANESSA	395.334		342.211	737.545
1.036.934.572	TORO GARCIA NATALY JOHANA	581.454	1.198.524	969.993	2.749.971
1.036.953.831	HERNANDEZ BORJA GUSTAVO ADOLFO			41.104	41.104
1.045.019.747	MEDINA SERNA ANDRES FELIPE	54.462	65.766		120.228
1.045.020.113	RAMIREZ ALZATE OLIVIA YANETH			57.545	57.545
1.045.022.226	ARISTIZABAL SUAREZ JUAN FERNANDO	419.411		426.514	845.925
1.094.889.159	URIBE JAVIER DARIO	684.576	991.457		1.676.033
1.128.267.146	ARCILA HOYOS NATALIA	227.363	432.363	201.047	860.773
Total general		7.451.199	12.011.640	7.137.306	26.600.145

Las horas extras han sido relacionadas con la prestación del servicio de urgencias del hospital principalmente y el transporte asistencia básico. Para el trimestre en cuestión la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia presentó déficit de profesionales médicos al servicio de la institución, razón por la que se ha incrementado las horas extras del personal médico con que se cuenta.

5.8. Vacaciones

La Dirección de la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia, viene promoviendo que los funcionarios disfruten de manera completa el periodo de vacaciones que por ley les corresponde. Para el primer trimestre de 2016, los respectivos valores pagados por este concepto fueron los siguientes:

Trabajador	Prima de vacaciones	Vacaciones en tiempo	Total pago vacaciones
Arango Restrepo Luz Mila	579.914	734.558	1.314.472
Gutiérrez González Leonardo	1.987.878	2.252.928	4.240.806
Moreno Zapata Rubiel Arturo	1.353.004	1.804.006	3.157.010
Otálvaro Buitrago Yorleidy	711.207	806.034	1.517.241
Tobón Giraldo Maribel	1.987.878	2.517.979	4.505.857
Zuluaga Serna Jaime Horacio	496.893	596.272	1.093.165
Total general	7.116.774	8.711.777	15.828.551

Durante el trimestre 1-2016, fueron 6 personas las que disfrutaron de sus vacaciones, cifra que equivale al 9,23% de los empleados activos de la planta de cargos. El gasto se encuentra justificado legalmente y las cifras pagadas corresponden a los valores liquidados conforme a la normatividad vigente en materia laboral.

5.9. Contratos de Servicios Personales

La ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia, lleva a cabo este tipo de contratación para los casos estrictamente necesarios, cuando no existe personal de planta para realizar las actividades contratadas o cuando aun existiendo, no es suficiente el personal, haciendo claridad que no está permitida la remuneración por concepto de servicios personales por un valor mensual superior a la remuneración mensual establecida para el jefe de la entidad. Los gastos presentados por este concepto fueron:

Tipo de contrato / Contratista	T-1	Total general
Contrato de Servicios	7.362.116	7.362.116
SEURTEC	7.362.116	7.362.116
Contratos Practicantes - Docencia	2.315.000	2.315.000
JIMENEZ CARDONA DIANA CAROLINA	680.000	680.000
MIRANDA LASPRILLA ANDRES MARIO	357.000	357.000
OCAMPO GALEANO JALCY YULEICY	320.000	320.000
MEJIA MEJIA MARISOL	187.000	187.000
HENAO VARGAS ESTEFANIA	176.000	176.000
TORRES CADAVID ANA MARIA	170.000	170.000
VASCO GOMEZ MARIA PAULA	170.000	170.000
PEREZ SANCHEZ LEIDY JHOANA	170.000	170.000
RESTREPO PEREZ ANA MARIA	85.000	85.000
Contratos Servicios Personales	78.577.462	78.577.462
CORPORACION BALBOA	35.324.872	35.324.872
RAMIREZ ARROYAVE LUIS	8.989.923	8.989.923
ZULUAGA OCAMPO LUZ MARIA	5.458.602	5.458.602
AGUDELO CASTRO JENNY MARCELA	3.936.000	3.936.000
ARANGO URREA VERONICA ANDREA	3.621.120	3.621.120
GARCES RABA NATALIA ANDREA	3.375.120	3.375.120
ARROYAVE ROLDAN LUIS HUMBERTO	2.787.640	2.787.640
GOMEZ CUARTAS ERIKA MARIA	2.263.200	2.263.200
YURANI PEÑA GIRALDO	2.115.241	2.115.241
GALVIS SOTO ERICA RUBIELA	1.969.968	1.969.968
URREGO PACHON MAURICIO ARTURO	1.891.248	1.891.248
MELQUIZO FORONDA MARIBEL	1.667.880	1.667.880
GIRALDO MARIN SHIRLEY ANDREA	1.609.982	1.609.982
CASTAÑO GARCIA LADY YHOJANA	1.508.472	1.508.472
MEJIA MEJIA MARISOL	1.082.400	1.082.400
MANRIQUE TORO NELSON	975.794	975.794
Total general	88.254.578	88.254.578

En el período en análisis, el mayor valor pagado corresponde a la Corporación Balboa, entidad que provee personal para el hospital y que efectúan labores tanto en el área asistencial como de apoyo. El pago para este trimestre ascendió a los \$35.324.872.

Se encuentra personal contratado mediante convenios de Docencia con instituciones Universitarias, por valor de \$2.315.000 es de precisar que el costo de este personal es muy bajo para el hospital, teniendo en cuenta que este personal apoya la labor asistencial.

Gran parte del personal son asesores que contrata el hospital para que presten sus servicios en labores de apoyo a la administración, entre ellos se encuentra la asesoría jurídica, la revisoría fiscal, la asesoría jurídica, y la asesora en sistemas de información (Gesis), cuentas médicas entre otros.

5.10. Bienes Inmuebles

La ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia realizó inversiones en mantenimiento y adecuaciones del inmueble así:

Proveedor	Valor	Observaciones
Gallo García Oscar De Jesús	1.600.898	Ventana en aluminio y vidrio templado para el área de urgencias, por motivos de seguridad ante cualquier evento de violencia.
Vásquez Orrego Froilan Guillermo	554.400	Servicio de pulida, repulida y brillada de baldosa del consultorio de fisioterapia.
Total general	2.155.298	

Estos gastos se consideran adecuados y se encuentran relacionados directamente con la prestación del servicio de la institución. Los valores se encuentran conforme a los precios de mercado para los servicios adquiridos.

5.11. Bienes Muebles

Durante este período y acorde a información suministrada la Subdirección Administrativa y Financiera, no se realizaron procesos de compra relacionados con la adquisición de bienes muebles.

5.12. Servicios de alojamiento, alimentación y asistencia logística

En referencia a este ítem el hospital no ha celebrado contratos cuyo objeto sea la alimentación, alojamiento o asistencia logística para reuniones fuera de la sede de trabajo; por lo tanto se concluye que se ha cumplido con lo dispuesto en la norma y en relación con los servicios de alojamiento de funcionarios, el tema se abordó en el numeral 4.2 viáticos y gastos de viaje, evidenciando que no se presentan contratos con este objeto.

5.13. Otros Asuntos Administrativos

Al hacer las verificaciones correspondientes se observa que no hay en el hospital pagos por concepto de cuotas a clubes sociales, otorgamiento y pago de tarjetas de crédito de los funcionarios, impresión, suministro y utilización, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones.

6. Recomendaciones

- Planear los viajes con suficiente antelación lo cual permite la programación para el uso compartido de vehículos y obtener tiquetes más económicos en el caso de los viajes aéreos.
- Se recomienda implementar herramientas que permitan identificar el consumo de combustible y suministros por cada uno de los vehículos del hospital, en el cual se puede determinar los promedios de consumo de combustible con relación a los recorridos realizados. Además de obtener el dato sobre la tasa de utilización del cada uno de los mismos.
- Se sugiere analizar las posibilidades de generar facturas y documentos electrónicos a los usuarios previa autorización de los mismos, lo cual permitiría disminuir costos operativos y administrativos.
- Realizar por parte de la Subdirección Administrativa seguimiento al gasto de papelería por parte de cada uno de los grupos de trabajo, con la finalidad de tener mayor control frente al consumo.
- Se solicita que en lo sucesivo no se registren salidas de resmas a nombre del almacenista del hospital, en especial cuando estas tienen como destino áreas diferentes al almacén y serán utilizadas por impresoras específicas que hacen parte de otros procesos de la entidad diferente al administrativo.
- Se recomienda implementar un control que permita identificar no solo el área, sino la impresora específica para la cual se entregan las resmas de papel y los tóneres para obtener datos más precisos sobre el consumo real de las dependencias.
- Se recomienda que se configuren las impresoras con tipo de impresión borrador, o en un nivel que permita una buena impresión y optimice el rendimiento del tóner.
- En el caso de la telefonía celular, se sugiere formalizar la asignación de líneas y planes de telefonía celular mediante acto administrativo, conforme a la estructura de la entidad y una justificación de la misma.
- Realizar el seguimiento y la investigación correspondiente a la línea telefónica 5460117 que aparece instalada en la dirección Calle 49 41-61 dirección correspondiente al hospital. Esta línea según indagación no se tiene razón de donde está siendo usada y al marcar dicho número no hay contestación alguna. Por otra parte el contrato de esta línea que es el número 11588559 se encuentra según el recibo de UNE Telecomunicaciones a nombre del señor Antonio Aurelio Rada Meneses quien figura como titular, la cual genera facturación mensual al hospital.
- Realizar un diagnóstico de los equipos o máquinas que puedan generar mayor gasto, con el fin de optimizar su uso, así como promover una campaña con el personal para el adecuado uso de los servicios públicos.
- Elaborar para la institución un documento con las políticas de austeridad en el gasto público y socializarlas con todos los funcionarios del hospital.

- En materia de horas extras si bien es cierto hay una debida justificación, es importante estar monitoreando la pertinencia de las mismas, en especial en lo relacionado con el personal de apoyo.
- En relación con los contratos de servicios personales, si bien los analizados se encuentran adecuadamente justificados, es importante hacer seguimiento a la continuidad de los mismos.

Anexo 1 - Herramienta de recolección de datos

Se anexa en archivo excel, documento "Herramienta de recolección de datos" diseñada por la Oficina de Control Interno.

Anexo 2 - Normatividad relacionada informe austeridad en el gasto.

Item	Aspecto y/o ítem	Normatividad relacionada
	Aspectos generales informe de austeridad	Decreto 1737 de 1998 Circular No 024 de 2011 - Contraloría General de la República
4.1	Publicidad y Publicaciones	Decreto 1094 de 2001 Decreto 3667 de 2006 Decreto 2672 de 2001 Directiva Presidencial 01 de 2016
4.2	Viajes y Viáticos	Directiva Presidencial 01 de 2016 Acuerdo de Junta Directiva 03-2008, Por medio del cual se establecen la escala de viáticos de los Servidores Públicos y Trabajadores Oficiales de la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario.
4.3	Vehículos, Combustible y Reparación	Directiva Presidencial 01 de 2016 Decreto 2445 de 2000
4.4	Papelería y Tóner	Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012 Directiva Presidencial 01 de 2016
4.5	Telefonía	Decreto 1737 de 1998
4.6	Servicios Públicos Domiciliarios	Directiva Presidencial 02 de 2015 "Buenas prácticas para ahorro energía y agua". Directiva Presidencial 01 de 2016
4.7	Horas extras	Directiva Presidencial 01 de 2016
4.8	Vacaciones	
4.9	Contratos de Servicios Personales	Directiva Presidencial 01 de 2016
4.10	Bienes Inmuebles	Decreto 1737/98 (artículo 20)
4.11	Bienes Muebles	Decreto 1737/98 (artículo 21)
4.12	Servicios de alojamiento, alimentación y asistencia logística	Decreto 1737/98 (artículo 11)
4.13	Otros Asuntos Administrativos	Decreto 1737 (artículo 11) Circular N° 021 de 2011 - Contraloría General de la República